RESOLUCION Nº 2584

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TECNO CHACO S.R.L.", PARA EL MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 16 de noviembre del 2011.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección General de Laboratorio (DIGELAB) del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en el cual solicita el mantenimiento, calibración y reparaciones menores y mayores de equipos de laboratorio de la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1060/2011 de fecha 09 de noviembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de fecha 08 de noviembre de 2011, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011, creado por Resolución Nº 738 de fecha 15 de abril de 2011, en el cual comunica que el 19 de octubre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad las siguientes firmas de plaza: **"TECNO CHACO S.R.L." y "CHARPENTIER S.R.L."**, quedando las mismas habilitadas.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"SCARPE S.R.L.", "CHACO INTERNACIONAL S.A.", "IN SITU S.A.", "BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L." e "INFOTEC S.A."**

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011, recomienda adjudicar el "mantenimiento, calibración y reparaciones menores y mayores de equipos de laboratorio" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, a la firma "TECNO CHACO S.R.L."

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2584

por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, desde la suma de G. 225.000.000 (DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DE GUARANIES), hasta la suma de G. 450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES) incluidos todos los impuestos correspondientes.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "TECNO CHACO S.R.L." para el "mantenimiento, calibración y reparaciones menores y mayores de equipos de laboratorio" del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA desde la suma de G. 225.000.000 (DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DE GUARANIES), hasta la suma de G. 450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago a los Rubros: 2.1.3.240.30.1 DPTO. 99: GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES G. 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de guaraníes); 2.1.3.590.30.1 DPTO. 99: OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACIONES MAYORES G. 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA PRESIDENCIA

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py